



Montevideo, 10 de febrero de 2020

CONCURSO ABIERTO N° 1292- D/19
Dirección Sala Zitarrosa

Se comunica a todos/as los/as postulantes inscriptos/as en el referido Concurso y **que se encuentren habilitados/as a concursar**, que el tribunal determinó los siguientes **tipos de pruebas**:

- 1) PRESENTACIÓN DE PROYECTO – Puntaje máximo 40 puntos**
- 2) DEFENSA ORAL DE PROYECTO – Puntaje máximo 25 puntos.**
- 3) PRUEBA PSICOLABORAL – Puntaje máximo 15 puntos.**
- 4) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL – Puntaje máximo 20 puntos.**

El puntaje mínimo de aprobación del componente pruebas es del 75% (setenta y cinco) del puntaje máximo previsto.

QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN, QUEDARÁ AUTOMATICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.



Fecha de la Primera Prueba :

Fecha límite para entrega del proyecto: **viernes 06 de marzo de 2020.**

Lugar y horario: Deberán presentarlo ante la Unidad de Selección y Carrera Funcional. Puerta 8003, piso 8, Sector Santiago de Chile, entre las 10:30 y las 15:30 hs.

Presentarse con cédula de identidad vigente

Contenido del Proyecto:

- Contextualización: identidad y desarrollo estratégico de la Sala Zitarrosa.
- Misión
- Visión
- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Actividades
- Cronograma
- Lineamientos generales de Programación
- Plan y modalidad de Gestión
- Desarrollo e inserción de la sala a nivel local y regional
- Gestión y generación de recursos
- Presupuesto
- Plan de comunicación y marketing



Pautas de presentación:

- **Mínimo de 10 carillas y máximo de 30** (sin contar carátula ni tabla de contenido o índice).
- **Letra Arial, tamaño 12, a doble espacio y en hoja A4** (todas las hojas entregadas).
- **Numerar cada página** del cuerpo del trabajo (sin incluir carátula ni tabla de contenido o índice)
- **Incluir la carátula adjunta.**
- Deberán presentarse **tres (3) copias** del proyecto en formato **papel** y **una copia en formato pdf** contenido en un PENDRIVE que se copiará y guardará en la computadora de Selección.
- El carácter de dicho proyecto es anónimo, por lo tanto no se deberá identificar el mismo, y **no se podrán hacer referencias que permitan vincular o identificar al postulante.**

No respetar estas pautas es causal de eliminación del concurso.

Bibliografía y otros materiales de consulta obligatorios

Datos Sobre el Funcionamiento de la Sala Zitarrosa – Montevideo Cultura (PDF adjunto)

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en esta página, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.